GOBIERNO DE CHILE MUNICIPALIDA DE MARIA ELENA II REGION

María Elena, 28 de Julio de 2015

DECRETO EXENTO Nº 2120/2015.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.-La Ley 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2.- Las Bases de la Licitación Pública denominada "Construcción Aceras, Calle Comercio, Localidad de Quillagua(segundo llamado)", ID: 3135-14-LP15.
- 3.- El Decreto Exento nº 1083, aprueba Bases de Licitación, ID: 3135-14-LP15.
- 4.- El Decreto Exento nº 1639, aprueba Adjudicación.
- 5.- La Orden de Compra, OC. 3135-22-SE15.
- 6.- El Contrato entre la IMME y Constructora HALKIDA S.A., de fecha 17 de Junio de 2015.
- 7.- Decreto nº 918/14 de fecha 30 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2015.
- 8.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades(Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Contrato entre la IMME y Constructora HALKIDA S.A., de fecha 17 de Junio de 2015, correspondiente a la Licitación Pública denominada "Construcción Aceras, Calle Comercio, Localidad de Quillagua (segundo llamado)", ID: 3135-14-LP15, por un monto de \$ 49.880.922 IVA incluido.
- 2.- Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria 214 05-1 (Administración de Fondos).

MAPIA ELENA

3.- Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda.

SECRETARIO E

ANOTESE, COMUNIQUESE X

ADHEL ANDRADE MESSINA Secretario Municipal(s) JORGE GODOY BOLVARAN ALCALDE DE MARIA ELENA

JGB/AAM/CGC/cgc

Distribución:

- SUBDERE, PMU Línea de Emergencia.
- Depto. Finanzas, IMME.
- Tesorería Municipal.
- Proyectos, IMME, DAESM y Obras
- Archivo, IMME.